



CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA

Federación de Golf de la Comunitat Valenciana

1. Introducción

Este Código de Buena Conducta tiene como objetivo establecer las normas esenciales de comportamiento que se esperan de los competidores y competidoras participantes en las competiciones organizadas por la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana. Su cumplimiento es fundamental para garantizar un entorno deportivo basado en el respeto, la integridad y el espíritu del golf.

2. Normas de Conducta

El incumplimiento de las siguientes normas será considerado una infracción:

2.1. Cuidado del Campo:

- Reparar piques en los greens.
- Rastrillar los bunkers tras su uso.
- Reponer las chuletas o “divots”.
- Evitar el paso de carros por zonas no autorizadas, como áreas de salida o greens.

2.2. Comportamiento Respetuoso:

- Evitar expresiones inaceptables o lenguaje ofensivo.
- Respetar a otros jugadores, árbitros, espectadores y al Comité de la Prueba.

2.3. Respeto por el Material:

- No lanzar, romper o maltratar los palos de golf.
- No dañar la señalización del campo, el equipamiento (barras de salida, banderas, rastrillos, etc.) o las instalaciones.

2.4. Uso Responsable de las Redes Sociales:

- No publicar comentarios despectivos, críticas ofensivas o contenido que falte al respeto a otros jugadores, árbitros o la propia Federación.
- Limitar el uso de dispositivos móviles y redes sociales durante la vuelta. En el caso de haber tarjeta electrónica, el dispositivo será utilizado con esa consideración como principal.

2.5. Espíritu del Juego:

- Actuar en todo momento con honestidad, integridad y respeto hacia las reglas y los demás participantes.

2.6. Vestimenta:

- Usar una indumentaria adecuada y acorde con los estándares del golf.



3. Penalizaciones

El Comité de la Prueba podrá imponer las siguientes sanciones según la gravedad de la infracción:

1. Primera Infracción: Advertencia verbal.
2. Segunda Infracción: 1 golpe de penalización.
3. Tercera Infracción: Penalización general (2 golpes)
4. Infracciones posteriores: Descalificación inmediata del torneo.

****Primera Infracción Grave: Descalificación inmediata del torneo.***

Notas Importantes:

- Las sanciones son acumulativas durante toda la competición.
- Las infracciones cometidas por el caddie serán aplicables al jugador que representa.
- Las decisiones del Comité serán finales e inapelables.

4. Promoción de Buenas Prácticas

La Federación trabajará activamente en la educación y promoción de los valores fundamentales del golf mediante:

- Talleres y charlas educativas sobre el espíritu del juego, etiqueta y conducta deportiva.
- Campañas de sensibilización para fomentar el respeto y la integridad en el deporte.
- Protocolos de acción preventiva y correctiva frente a comportamientos inadecuados.

5. Entrada en Vigor

Este Código de Buena Conducta es de aplicación inmediata y deberá ser cumplido por todos los participantes en las competiciones de la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana.